



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR ORDEN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Por Orden de 18 de septiembre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convocó a un acto telemático, y a la realización posterior de una prueba específica de aptitud, a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan ocupar plazas de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo dispuesto en la citada orden,

DISPONGO:

ÚNICO. Declarar desierta la convocatoria publicada por la citada orden de 18 de septiembre de 2024 al no presentarse ningún aspirante, previamente admitido, a la prueba específica de aptitud.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.

06/11/2024 13:37:49

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-05172277-93c-7226-9483-0050569b34e7

